

REGLAMENTO COWORKING GENERAL

El presente reglamento tiene como finalidad garantizar el buen funcionamiento de nuestro Coworking, la normal convivencia y el respeto a las personas e instalaciones, las normas referidas serán de cumplimiento obligatorio para los asociados e invitados.

1. Las salas están disponibles de lunes a sábados de 8:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.
Los domingos de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
2. Las reservas de salas privadas se realizarán 2 días antes en el módulo de atención al asociado ubicado en la oficina de caja o al **WhatsApp 973 570 815**, en el horario de **lunes a viernes 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. sábado 9:00 a.m. a 12:00 m.**
3. Únicamente el asociado puede realizar la reserva, no está permitido realizar reservas a nombre de otro usuario.
4. El personal de seguridad tiene la facultad de solicitar su documento de identidad para verificar que el asociado es quien se encuentra en la sala.
5. La sala abierta es de libre disponibilidad, a su elección, por orden de llegada.
6. Se recomienda usar los espacios con responsabilidad, considerando que otros asociados esperan por ellos.
7. La sala de lectura **SOLO ESTÁ CONDICIONADA PARA LEER** libros físicos y/o en digital.
8. En la sala abierta y lectura no se permite videoconferencias, llamadas virtuales, tampoco reuniones sociales, corporativas o comerciales.
9. **Guardar total silencio para no incomodar a los demás usuarios.** Mantener su celular en modo silencioso.
10. No está permitido consumir alimentos.
11. Sólo se permitirá el consumo de agua en botella y café en envase apropiado.
12. Dejar el espacio limpio y ordenado.
13. No está permitido tomar los espacios privados sin reserva. (Sala de negocios I y II) así como la cabina de videollamadas.

El presente reglamento está acorde con el Estatuto Real Club de Lima.